



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
SERGIO RAFAEL MELO VERGARA

ALGARROBO,
DECRETO N°

06 JUN 2023
1458



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra D.
7. Certificado de Compromiso N°29/2023 de fecha 06.06.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
8. D.A. N°332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de Pedido Nro.03111 de fecha 24.05.2023 emitida por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Algarrobo, en la cual solicita el servicio de informe favorable de modificación de proyecto de pavimentación de "Circuito Av. Costanera y Vicente Perez Rosales" del proyecto FNDR BIP N°40020833-0. -
- Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del proveedor que otorgara el servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no pueden ser realizados por el personal de la propia entidad.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Sergio Rafael Melo Vergara Rut N° con domicilio Valparaíso, Región de Valparaíso, para que realice el servicio de informe favorable de modificación de proyecto de pavimentación de "Circuito Av. Costanera y Vicente Perez Rosales" del proyecto FNDR BIP N°40020833-0.
- II. La Municipalidad de Algarrobo pagará la suma de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a las Cuenta Presupuestaria N° 215-31-01-002-002 "CONSULTORIAS" Correspondiente al presupuesto año 2023.-
- IV. Emítase la orden de compra al proveedor Sergio Rafael Melo Vergara Rut N° con domicilio Valparaíso, Región de Valparaíso.
- V. La Unidad Técnica corresponderá a la Dirección de Obras.

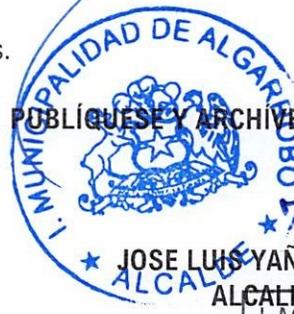
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JLYM/MCGB/CMVA/UC/cbb
DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

